

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10710 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Fernando Pérez Polo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2, de Las Palmas, por el presente,

Hace saber que:

En el procedimiento concursal número 0000197/2017, se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2019, auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil Reparaciones y Alineaciones Técnicas S.L., con CIF B-76185511, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de la mercantil Reparaciones y Alineaciones Técnicas, S.L., con CIF B76185511 por inexistencia de bienes (176 BIS LC), declarando los siguientes efectos derivados de la conclusión:

-cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes, acordando la extinción de la persona jurídica Reparaciones y Alineaciones Técnicas, S.L., y disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se ordena por la presente librar mandamiento por duplicado conteniendo testimonio de la resolución firme, que será entregado al Procurador instante para su diligenciado y gestión.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Pérez Polo.

ID: A200012968-1